



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
DEPTO. DE SECRETARÍA MUNICIPAL
Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-5090
Correo: lepaera2006@yahoo.com



Sesión Ordinaria Acta No. 41-03-10-2023
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 03 de Octubre de 2023.-
Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de Correspondencia	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Presentación de POA de Seguridad Alimentaria, proyecto de USAID avanzando hacia la nutrición.	Mancomunidad PUCA y USAID
9	Espacio solicitado por Catastro Municipal para presentación de informes	Jorge Ponce- Catastro Municipal
10	Presentación de modificaciones presupuestarias-Contabilidad	Glenda Martínez Contadora Municipal
11	Presentación de informe correspondiente al mes de septiembre, por parte de comisiones de trabajo integradas por regidores municipales	Corporación Municipal
12	Informes	Corporación Municipal Secretaria Municipal
13	Asuntos Varios	Corporación Municipal

Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal



Regidora Marcelly Ruiz = también expone caso del niño José Ariel Gutiérrez, a quien se le aplicó el tratamiento una vacuna en su casa de habitación, por lo que esta su prima está en graves condiciones, muestra evidencia del caso por lo que solicita apoyo para atención médica ya que es una familia de escasos recursos. Por lo que la Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la cantidad de L.5000.00 para el niño José Ariel Gutiérrez de la comunidad de la Libertad L.L., para solventar gastos médicos debido a su situación: deberá presentar documentación de centro de atención médico-público para realizar dicho pago. -- Sin más que tratar se da por terminada la sesión de Corporación correspondiente a día de hoy 03 de Octubre de 2023. Siendo las 6:00 PM. Se firma para Constancia.



Mariano Torres
Regidor #1

Secretaria M.
Jocelis Portillo



Regidor N°8
Alexis Rodriguez

Nolva Azucena Portillo A.
Regidora #3

Regidor #4
Obdolfo Lara Gorden
Regidor #6

Marcelly Liseth Ruiz
Regidora #7
17 de octubre 2023
Hora 3:50 pm.

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL
ACTA N° 42-7-10-2023

En la ciudad de Jépepa Ampira, a diecisiete días del mes de Octubre de 2023, siendo las 2:30 PM, reunidos en el lugar que

copio



Ocupar la Sala de sesiones "Los Alcaides" en las instalaciones de la municipalidad de Tepic temporal, para llevar a cabo celebración de Reunión Ordinaria de Corporación Municipal; Preside la misma el señor Alcalde Municipal Felix Pineda Pérez, con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Maria Sofia Milla G; estando presentes los siguientes regidores por su orden: N.1 Mariano Tones, N.2 Rosa Idalia Tejada A, N.3 Nolvsa Azucena Portillo A, N.4 Carlos Escalón Castellón E, N.6 Obdulio Lara Córdón, N.7 Marcelly Liseth Ruiz V; N.8 Jose Alexis Rodriguez P; con la presencia del señor Francisco Ayala en representación de la CCT, sin la presencia del regidor N.5 Alex Ruben Marquez Guardado por renuncia; Ante la Secretaría Municipal que da fe, desarrollando la siguiente Agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESION POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; 2- INVOCACIÓN A DIOS dirigida por regidora Rosa Idalia Tejada Alcántara; 3- COMPROBACION DE QUÓRUM; 4- LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA A DESARROLLAR; se leyó y aprobó. 5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Se leyó, aprobó y firmó; 6- LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA; 7- se le dió lectura a solicitud enviada por mg. Yester Garcia de compañía de Rodas Hq, Leonardo Martínez Organizador de evento, Henry Bumerza Coordinador de logística, quienes solicitan autorización o permiso, para realizar un Pedeo-Jaropeo en la comunidad de Arenales, Municipio de Tepic temporal, el día 12 de Noviembre del presente año. Mencionan que en esta actividad pretenden tener la venta de bebidas (cervezas y refrescos), estas con el fin de ajustar los gastos del evento, mencionan que ya han hablado con los vecinos, líderes religiosos y representantes de equipos de fútbol y demás fuerzas vivas de la comunidad, quienes están de acuerdo con la realización de la actividad, mismo que pretenden realizarlo en terreno privado, calle que conduce a la comunidad del Solán.

- Después de discutir ampliamente esta solicitud, la Honorable Corporación Municipal de Tepic temporal, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA que los organizadores del evento presenten nota firmada por las fuerzas vivas mencionadas en solicitud donde hagan constar su consentimiento para la —



realización de dicho evento, asimismo ordenar a la Dirección Municipal de Justicia, que realice la verificación de terreno, condiciones de seguridad, para la correcta realización del evento. -

- Asimismo Verificar posteriormente a esto, el cumplimiento en el pago de los impuestos respectivos. -

2.- Se le dio lectura a solicitud enviada por la señora Wendy Sarahi Bautista, quien solicita apoyo económico para su madre, la señora Delma Bautista Arquetar, residente en la comunidad del Carmen, Municipio de Lepora, Temprica, a quien según evaluaciones y exámenes médicos, presentados se le detectó Cáncer de mama, por lo que necesitan apoyo para la realización de Quimioterapia. -

* La Honorable Corporación Municipal de Lepora, Temprica, en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar la cantidad de \$20,000.00 en apoyo a la señora Delma Bautista Arquetar de la comunidad del Carmen, Lepora, Temprica, para pagar de fraccionamiento de quimioterapia, del presupuesto asignado a la Oficina Municipal de la mujer (CUM). - Cuyos respaldos médicos deberán acreditarse para efectuar dicha ayuda. -

7.- LECTURA Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS. -

- No hubo lectura y aprobación de Dominios Plenos. -

8.- ESPACIO SOLICITADO POR BEO DE JÓVENES MUNICIPAL Y (2 H) PLAN DE TRABAJO 2024). - Se presentó en la sala los integrantes de la red municipal de Jóvenes, tienen electos mismos que serán juramentados el 27 de octubre en Cabildo Abierto, presidida por el Joven Jesús Govea Ulloa de la comunidad de Tierra Colorada, quien presentará Corporación benéfico del Plan de trabajo a ejecutar en el año 2024, teniendo que este será revisado por esta Dirección, ya que se le realizará ajustes para una mejor ejecución del presupuesto asignado. -

Solicitan apoyo a Corporación y mantener una relación aliada para el bienestar de la juventud y unión del municipio. -

Alcalde Municipal: Agradece el entusiasmo y la voluntad que como red están demostrando, y manifiesta su total apoyo a la misma, recomienda coordinar con las diferentes áreas.

copio



municipales, con las cuales puedan ejecutar sus actividades. * Francisco Ayala (ECCT), les recomienda potenciar

sus virtudes. Con enfoque a capacitación, considera necesario trabajar las problemáticas existente de la juventud, plasmar alianzas estratégicas para el mejoramiento de este sector.

- Regidora Marcela Ruiz: Menciona que este Plan fue trabajo con jóvenes y diferentes sectores institucionales, recomienda no quitar, sino agregar actividades ejecutables. — —

- Regidor Abdulló Lara: Manifiesto su anuencia en apoyarles como corporación. En la ejecución de su Plan siempre para el beneficio de estos sectores tan importantes de nuestro Municipio.

* Leonardo Martínez en representación de CILH-USAID, agradece el espacio y apertura a la juventud, menciona importante que las acciones no se enfoquen en una población reducida, sino también intervenir sector niñez y adultos, considera que este plan debe enriquecerse antes de aprobar. — Para concluir se menciona que este plan deberá ser presentado en el cabildo abierto de 27 de Octubre 2023, para aprobarse así mismo.

la presentación y juramentación del leñalva del municipio de juventud.

9 - PRESENTACION DE INFORME POR COMITÉ FERIA JULIANA 2023.

- El presidente del Comité Feria Juliana 2023, Lic. Arturo Lara, y el tesero Emilio Pinto, quienes manifiestan que cumpliendo con un compromiso contraído con la honorable Corporación Municipal, Comisión de transparencia, y demás entes que deben conocer el movimiento económico que se llevó a cabo durante la feria Juliana, es por eso que mencionan que en este acto presentan Informe detallado de las actividades realizadas durante el periodo comprendido de celebración y liquidación de feria Juliana año 2023. — —

Mencionan que sus objetivos son como Comité es cumplir con un propósito ante la sociedad de tener la capacidad de dar a conocer el movimiento económico, demostrar con argumentos la transparencia en el manejo de fondos de las actividades ejecutadas, así mismo que cada miembro corporativo y de transparencia tengan acceso a este informe y soportes de cada actividad. — Por lo que entregaron informe físico a cada miembro Corporativo, poniendo a la

copio



Lista las respectivas facturas que respaldan el aporte municipal de \$ 200,000.00 para ejecución de Feria Toluca 2023.

* Informan a Corporación que dicho informe y facturas originales ya fueron entregados a tesorería municipal para efecto de liquidación y transparencia de estos fondos otorgados. - Por lo que queda en custodia de Hely Durellana, tesorera Municipal. Para concluir informaron que la Secretaría de deportes se independiza siendo esta autosostenible, por lo que sus ganancias se invertirán en el mejoramiento del Estado Municipal, así mismo mencionan e informan que los excedentes o ganancias existentes en tesorería del comité serán invertidos en la compra de un equipo de sonido para la cancha Municipal o adecuación de dicha localización que se está amilitando la prioridad en esta cancha. importante mencionar que presenten tanto el informe de respaldo del aporte municipal como también de todas las actividades realizadas durante la feria Toluca 2023.

- Así mismo mencionan que algunos de los materiales utilizados durante este tiempo quedaran bajo custodia en la municipalidad una vez se entreguen de manera formal el inventario de auditoría municipal.

→ Regidor Obdulio Torres: Agradece la presentación de este informe que respalda el aporte que como corporación aprobaron para la ejecución de feria Toluca 2023. Con el tema del Estadio menciona que hoy en esta administración está a disposición del municipio sin existir preferencias. → Regidora Marcela Ruiz: Menciona que este informe está bien presentado y cuadrado, recalca el compromiso de inversión en equipo para beneficio de la municipalidad del remanente o ganancia de dichas actividades. → Lic. Arturo Lara, menciona que con esta inversión están socializando y revisando prioridades, puede ser el equipo de sonido o sellar el techo de la cancha municipal ya que las condiciones actuales no son las mejores para la realización de eventos, por lo que se realizará según la prioridad y decisión de la máxima autoridad.

→ Regidora Nancy Portillo, considera buena idea sellar el techo de la cancha municipal y de ser posible la compra del parte del equipo de sonido y el siguiente año completar la compra.

copias



→ Alcalde Municipal: Agradece la presencia de los representantes del Comité, así mismo la presentación del informe que respalda la transparencia en la ejecución del soporte municipal para las actividades de la feria juliana 2023. → Francisco Ayala presidente de la CCT, menciona que este comité ha marcado la diferencia considero: Se hizo un buen manejo de fondos, se puede dar fe de su correcta ejecución, y felicitó a los miembros presentes. =

* Para finalizar los miembros Corporativos agradecen y felicitan al comité por la transparencia en el manejo de los fondos asignados.

10- PRESENTACION DE RENDICION DE CUENTAS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

→ Brenda Martínez Contadora municipal, se presenta a Corporación exponiendo mediante presentación la Rendición de cuentas del 3er trimestre año 2023: =

* La Honorable Corporación Municipal de Lepoera Tempira en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discute y aprueba la Rendición de cuentas en sus catorce formas acumuladas al 3er trimestre año 2023, detallada de la siguiente manera: =

- Total del Saldo Inicial del periodo — — — — — L 7,364,731.97

- Total de ingresos recaudados — — — — — L 25,960,551.71

- Total disponible — — — — — L 33,325,283.08

- Total gastos ejecutados — — — — — L 31,232,885.59

- Saldo final del trimestre — — — — — L 2,092,397.49

* La Honorable Corporación Municipal de Lepoera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discute y aprueba el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 3er trimestre 2023, por la cantidad de L 31,232,885.59.

* La Honorable Corporación Municipal de Lepoera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: se discute y aprueba las siguientes modificaciones presupuestarias: =

AMPLIACIÓN - AUMENTO DE TRANSFERENCIA

INTERESO

ECORESO

DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MUNTO	DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MUNTO
Ampliación de	12 S 99		Ampliación	01.00.000.000	
Ingresos propios	02 S3.00	L 460,000.00	para prestaciones	000 16100	L 150,000.00
que recauda	15-013-01			15-013-01	



Ampliación para	01 00 000 008	
que sobrepasan a	006 258 00	L. 55,740.00
los que se tenía	75-013-01	
después de recaudar		
Ampliación de ingresos		
propios que recauda	12 599 02	L. 61,700.00
la municipalidad	24 00	
que sobrepasan	15-013-01	
a los que se		
tenía presupuestados		
terceros		
Ampliación de ingresos		
propios que recauda	12 599 03	L. 33,700.00
municipalidad que	10 00	
sobrepasan a los que	15-013-01	
se tenía presupues-		
tados recaudar		
TOTAL	L. 554,800.00	
Ampliación para	01 00 000 008	
publicidad y	006 258 00	L. 55,740.00
propaganda	75-013-01	
Ampliación para	01 00 000 008	L. 100,000.00
Contratos especiales	008 000	
	12910	
	75-013-01	
Ampliación de		
mas para	01 03 012	L. 249,600.00
proyecto de	000 000	
agua en la	47210	
Comunidad de la	75-013-01	
Sierra		
TOTAL	L. 554,800.00	

AMPLIACIÓN - AUMENTO			DE TRANSFERENCIA		
INGRESO			EGRESO		
DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO	DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO
Ampliación por			Traslado de mas	01 00 000 008	L. 154,908.50
recaudación de	12 599 02	L. 499,833.68	para prestadores	000 16100 15-013-01	
tasa Vehicular	5306 78				
municipal que	75-013-01		Traslado de mas	01 00 000 008 000	L. 20,000.00
sobrepasa a la			para Publicidad	75600 75-013-01	
Presupuestado					
			Traslado de mas	06 05 000 001	L. 100,000.00
			para jornales	000 12210 15-013-01	
			Traslado de mas	13 02 001 000 001	L. 224,915.10
			para aduanas y repas	47110 15-013-01	
			del estado municipal		
TOTAL		L. 499,833.68	TOTAL		L. 499,833.68

= copia



TRANSFERENCIA

DEBITO

CREDITO

DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO	DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos	01-00-000-001	1.50,000.00	Traslado de mas	06-00-000	162,814.00
para Ventas locales	00026210-15-03-01		para Jornales	00112200-15-03-01	
Traslado de menos	01-00-000-008	1.50,000.00	Traslado de mas para	06-00-000-004	
para útiles y mate-	00039306		de tercer mes de	00011510	177,354.00
riales didácticos	75-013-01		moneda de servicios Públicos	15-013-01	
Traslado de menos	01-00-000-008		Traslado de mas para	06-00-000-004	
para productos de	00035800	130,000.00	servicios a obreros	00011100	190,832.00
material plástico	75-013-01		de servicios Públicos	15-013-01	
Traslado de menos	01-00-000-008	135,000.00	Traslado de mas para	13-12-000-00400	190,832.00
para hilados y telas	321001-75-013-01		Subsidio a deportes	1100-15-03-01	
Traslado de menos	01-00-000-008	140,000.00	Traslado de mas para		1240,000.00
para prendas de vestir	00032310-77-001-01		jornales con fuente	06-00-000-001	
Traslado de menos			de financiamiento	12200	140,000.00
para trabajo de cana-	1302-002-000	180,000.00	de transferencias	77-001-01	
de fútbol de re-	00147110				
chagüite	11-001-01				
Traslado de menos	1302-004-000				
para campo de fútbol	00147210	140,000.00			
de Jaguez	77-001-01				
Traslado de menos					
para mejoras y adic-	1302-005-000				
iones al campo de	00147210	140,000.00			
fútbol del Bellato	77-001-01				
Traslado de menos	1302-006				
para campo de fútbol	00000147210	140,000.00			
de Rincónada	11-001-01				
Traslado de menos	1302-008				
para electrifi-	000001	240,000.00			
cación en	47210				
campo de fútbol	11-001-01				
de Guadalupe					
TOTAL		2,445,000.00	TOTAL		2,445,000.00

COPIA



TRANSFERENCIA

DEBITO			CREDITO		
DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO	DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menas	1302003		Traslado de mas	1301001000	
para adiciones y	000001	130,000.00	para mantenimiento	47210	2160,000.00
mejoras al campo de	47210		y reparaciones de can-	11-001-01	
futbol de la libertad	77-001-01		teros del Municipio		
Traslado de menas	1302003		Traslado de mas	1500024000	
para mejoras y adiciones	000001	130,000.00	para ordenamiento	00147210	100,000.00
al campo de futbol del	47210		Via en el casco	11-001-01	
Aguascal	11-001-01		urbano		
Traslado de menas	1302003		Traslado de mas	1500034000	
para mejoras y adiciones	000001	150,000.00	para reparacion de	00147210	150,000.00
al campo de futbol	47210		puentes Hamaca	11-001-01	
de Aterales	11-001-01		en San Jose Aguas Encarnadas		
Traslado de menas	1302013000	0.05			
para	00147210	250,000.00			
	11-001-01	47210			
Traslado de menas					
para mantenimiento	1500008				
y mejoramiento a la	000001	160,000.00			
Plaza la Amistad	47210				
La Ojera centro	11-001-01				
Traslado de menas					
para reparacion y	1500021				
habilitacion de la	000001	250,000.00			
canchero salida	47210				
a Tualan	11-001-01				
Traslado de menas	1500024				
para embaulamiento	000001	240,000.00			
de la quebrada de	47210				
Chimilte primera etapa	11-001-01				
TOTAL		2,310,000.00	TOTAL		2,310,000.00

- La Contaduría Municipal Informa que para el levantamiento de la base base para la elaboración del plan de desarrollo

copias



Municipal, la unidad técnica municipal (UTM), necesitando la contratación temporal de técnicos para esta actividad, así mismo para el levantamiento catastral, proceso consistente en medir y delinear las características naturales y artificiales de la tierra, cuyo objeto es detectar las características de los bienes inmuebles del municipio, con este proceso se autoriza la aplicación de Dominios Plenos con una cobertura más amplia en el municipio, ya que hasta el momento solo 8 comunidades y la ciudad de Tepic (caso urbano), son las que pueden optar a este servicio, con esto se incrementarían los ingresos propios de la municipales entre otros factores favorables e importantes. - Por lo que se somete a discusión de Corporación. - La Honorable Corporación Municipal de Tepic, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Realizar el proceso de contratación de tres técnicos, de forma temporal, exactamente 6 meses máximo, para el levantamiento de línea base para la elaboración del Plan de desarrollo Municipal (PDM), y el levantamiento catastral en comunidades del municipio, estos 3 técnicos serán distribuidos en las áreas a cargo de estas actividades UTM y Catastro. Proceso de contratación que deberá realizarse de acuerdo a los parámetros legales; aptos para la ejecución de estas importantes actividades, que se llevarán a cabo en los primeros meses del año 2024. -

11- ESPACIO SOLICITADO POR CATASTRO MUNICIPAL PARA

PRESENTACION DE INFORMES: - El señor Jorge Pinche, jefe de Catastro municipal informa que en respuesta a comunicación de esta Corporación municipal al depto. de catastro, para realizar inspecciones y emisiones de dictámenes en relación a solicitudes de permiso de lotificación para la venta de solares para viviendas solicitados por los señores: Oscar Portillo Espinoza, predio ubicado en la zona el Tirol en este municipio. Y el señor Joaquín Encineda Posadas, predio ubicado en la comunidad de Buenavista Honda Tepic. - En la primera lotificación del señor Oscar Portillo Espinoza de acuerdo a la inspección

copiam



realizada, emite las siguientes recomendaciones para dar seguimiento. 1- Aprobar la primera fase de lotificación. - 2- elaborar y comunicar al desarrollador del proyecto señor Oscar Partillo Espinoza el Plan maestro Ambiental, el cual se evaluará y monitoreará desde el inicio de trabajos por la oficina o unidad municipal ambiental (UMA) en conjunto con catastro. 3- Definir y mapear las áreas Verdes destinadas como Zonas de recreación y oxigenación. — — —

→ Por lo que despus de discutir ampliamente la Honorable Corporación Municipal de la Parra, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Según las recomendaciones de seguimiento de la Unidad de Catastro Municipal quienes dan fe de la inspección realizada y por lo tanto emitir sus conclusiones al respecto. SE APROBABA: la primera fase de lotificación, elaborar y comunicar al desarrollador del proyecto señor Oscar Partillo E, el plan maestro ambiental, definir y mapear las áreas verdes destinadas como zonas de recreación y oxigenación. — — —

→ El cumplimiento de estas recomendaciones, estarán a cargo del Jefe de catastro Municipal Sr. Jorge Ponce y la unidad municipal ambiental (UMA) a cargo de Maximiliano López. -

- En la segunda lotificación cuyo solicitante es el señor Joaquín Zavedra Rosadas, proyecto que lleva por nombre, según solicitud "Lotificadora el Pedregal", el señor Jorge Ponce informa que realizó inspección en compañía de Ing. Yulira Lemus encargada responsable de la admón. de la lotificadora, de acuerdo a ésta emite las siguientes recomendaciones de seguimiento para ser aprobadas: 1- Autorizar el seguimiento de la lotificadora, realizar el trámite correspondiente ante la municipalidad y la secretaría de ambiente, 2- Elaborar y comunicar al desarrollador del proyecto Sr. Joaquín Zavedra Rosadas el Plan maestro ambiental el cual se evaluará anualmente por la oficina o unidad municipal ambiental (UMA) en conjunto con catastro municipal. 3- Definir y mapear legalmente el porcentaje de áreas Verdes destinadas como Zonas de recreación y oxigenación. - → Despus de discutir ampliamente la Honorable Corporación municipal de la Parra,

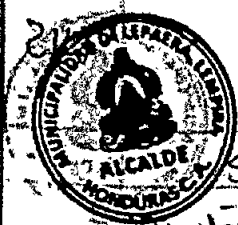
copiam



en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA =

Según las recomendaciones de seguimiento de la unidad de catastro municipal, quienes dan fe de la inspección realizada, se APRUEBAN: las recomendaciones antes mencionadas, para el proyecto de lotificación "El Pedregal" ubicado en Finca Honda Tepera. 2- Así mismo el jefe de catastro municipal, menciona que como es de conocimiento de la Corporación, la Sociedad Anónima Inversiones Tepera 1313, realizó una gestión de Reclamo administrativo sobre el otorgamiento de un permiso de construcción de una estación para la venta de combustibles y productos derivados del petróleo en la zona urbana de la ciudad de Tepera, específicamente en el Barrio El Calvario, de la cual da fe el escrito presentado por los apoderados legales de la Señora Elia Angella Pinto Pérez representante legal de esta sociedad, donde solicitan la resolución para este caso. Aclaro que el permiso de construcción es potestad de la municipalidad de Tepera, situación que es reconocida por los diferentes organismos gubernamentales a los que se ha solicitado asesoramiento, estos han emitido su punto de vista técnico analizando informes, ninguno se ha manifestado favorablemente o recomendando la viabilidad del proyecto, dando dicha potestad a la municipalidad. En el caso de SERNA recomienda que en estos casos es la secretaria de Energía y la municipalidad como entes que gozan de su propia reglamentación y normativa para el otorgamiento de estos permisos, los facultados de autorizar su instalación. Por lo que en este caso solicita a Corporación Municipal, se agote esta última instancia y posterior a esto emitir resolución que conforme a ley correspondo y de acuerdo a los resultados obtenidos de los entes correspondientes, puede se solicite apoyo a la SEN que es la autoridad competente y responsable de autorizar o no, así como evaluar los permisos de construcción, operación y funcionamiento de las estaciones de venta de combustibles y derivados del petróleo en Honduras. Se sometió a discusión. - Señor Alcalde Municipal Felix Pineda P. recalca que han estado arriesgados a resolver este caso, que nadie se opone

copio



Solo que se deben seguir el Procedimiento legal correspondiente y agotar todas las instancias. — —

-Regidor Obdulio Lora: Menciona que ellos estan en todo su derecho de solicitar, pero que deben seguir los procedimientos legales. Por lo que todos los miembros corporativos presentes recalcan que no existe negativa en el otorgamiento del permiso, sino que por ley se deben seguir procedimientos y cumplir con requisitos legales, de cumplirse con estos y de acuerdo a instituciones competentes que nos garantizan su cumplimiento y factibilidad se emitira la resolucion que corresponda. -Regidora Marcela Ruiz, recomienda que si la resolucion de la SEN es negativa que esta Secretaria tambien libere de responsabilidades a la municipalidad para evitar cualquier conflicto legal. * Debido a la voluntad de esta corporacion de resolver a la mayor brevedad posible esta solicitud en esta misma fecha de celebracion de sesion ordinaria, se emite el siguiente acuerdo: La Honorable Corporacion municipal de Toluca, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Presentar solicitud ante la Secretaria de Energia (SENER), con oficinas en la Ciudad de Toluca, MEX, con el fin de solicitar el otorgamiento de los permisos correspondientes, para construcci6n, operaci6n y funcionamiento de las estaciones de venta de combustibles y derivados del petroleo en Toluca, para que realice inspecci6n presencial, revisi6n y por ultimo otorgar recomendaciones o visto bueno sobre la construcci6n y correcto funcionamiento sobre esta solicitud presentada por Inversiones Toluca 1313, cuya representante legal es la sefiora Dina Argelia Pinto P. de acuerdo a la resoluci6n de esta Secretaria esta Corporaci6n Municipal emitira la resoluci6n que conforme a derecho corresponda. -

12- INFORMES: se le di6 lectura a Resumen General de Ingresos correspondiente al mes de Septiembre del afo 2013 con un total de ingresos de L. 1,104,231.71. — —

Morosiidad de contribuyentes mes de Septiembre con una cantidad de L. 2,016,411.28. - Asi mismo presenta a la corporaci6n municipal listado de contribuyentes con mora



de requerimientos y que no se hicieron presente a pagar impuestos y tasas municipales en tiempo indicado, remitiendo al proceso de cobro por vía de expediente judicial a los requerimientos enviados una por una según artículos 771 y 772 de la Ley de Municipalidades y sus reglamentos. Solicita que a través del apoderado legal de la municipalidad se le dé seguimiento ante el juez de Paz de esta Ciudad para la recuperación de esta deuda tributaria; adjunta copia de requerimientos enviados con el valor total que adeuda cada una de las siguientes personas: Teodoro Argueta Hernández, Juan Angel Rosales Vasquez, Elsa Leticia Pérez Rodríguez, Marco Tulio Tavares Teguche, Refacciones de Honduras S. de RL, Sucesión Arturo Tenzates, Nuevadi Casa del plástico S. de RL, Estela Lisseth Muñoz Hernández, María Jesús Vasquez, María Rosa Muñoz Moreno, Ingrid Yolibeth Patenera Pérez, Julia Rodríguez Rosales, Mercy Dorela Díaz Díaz, Jorge Adalberto Patencia, Jose Antonio Patencia. Entre todos hacen un total de L. 742,388.76.

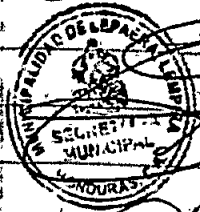
- La Corporación Municipal ACUERDA= Remite expediente al apoderado legal quien este de forma temporal, para que proceda ante el juzgado de Paz de esta ciudad para el requerimiento de estas personas y recuperar esta deuda tributaria. 2- Se les hizo entrega del Programa de Transparencia Municipal para el año 2024 presentado por el Presidente de la CCT. Sr. Francisco Ayala. Dicho Plan será discutido en próxima sesión de Corporación M.

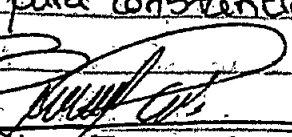
13- ASUNTOS VARIOS= Regidora Marcelly Ruiz, Recorrió la atención a la elección del comisionado Municipal, también recomienda que siempre se aseguren que en los Divinos Plenos los colindantes estén presentes al momento de la medición y otorgar la autorización requerida. — — —

* Se discutió y la Corporación ACUERDA= Realizar la recomendación a Catastro municipal, y exigir la presencia de los colindantes al momento de la medición y en ese mismo acto otorgar autorización firmando para constancia. Sin más que tratar se dio por terminada la sesión de

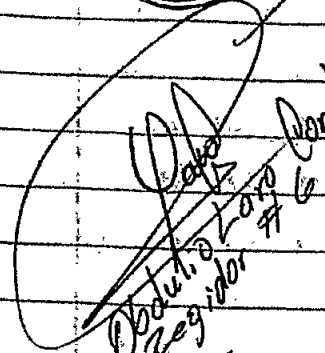


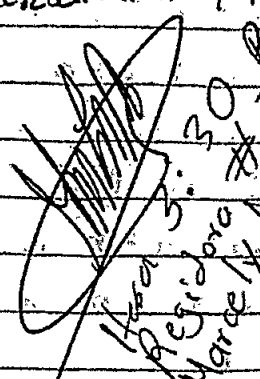
Corporación correspondiente a la reunión ordinaria del
Día de hoy 17 de Octubre de 2023. Sriendo las 6:30 Pm.
Se firma para constancia:-



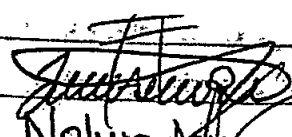

Humberto Portillo
Secretaría Municipal

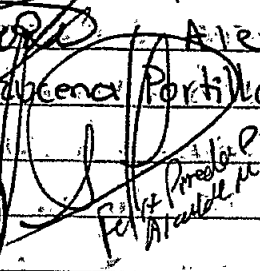

Vice-Alcalde
Sobramonte


Roberto Lora #6
Regidor


Hector Pineda #30
Regidor


Mariano Torres
Regidor #1


Alexis Portillo #8
Regidor


Nohia Arce Portillo A. Regidora #3

